

**DECRETO No. 088
(14 de marzo de 2017)**

“Por medio del cual se designan Delegados de la Gobernación de Nariño, a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD de los recursos del Sistema General de Regalías-SGR para los municipios”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, las autoridades administrativas pueden delegar en sus subalternos o en otras autoridades las funciones que expresamente establezca la Ley.

Que los artículos 9º y 10º de la Ley 489 de 1998 establecieron que “...Las autoridades administrativas... podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias...”. El acto administrativo de delegación que “...siempre será escrito...”, solo podrá recaer “...en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente...”, y determinará las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que la Ley 1530 de 2012, estableció que “...Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley...”.

Que mediante los Decretos 89 de febrero 29 de 2016, 114 de marzo 29 de 2016, 301 de julio 5 de 2016 y 46 de febrero 2 de 2017, se delegó a los representantes de la Gobernación de Nariño ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), de las distintas subregiones del Departamento.

Que no obstante lo anterior, ante la existencia de diversos actos administrativos que regulan la misma materia y que han sido objeto de modificaciones parciales por parte de la Administración Departamental debido a movimientos en la planta de personal, se hace necesario consolidar y actualizar las mencionadas designaciones ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), en un solo acto administrativo que brinde absoluta claridad sobre el tema.

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar para todos los efectos a los siguientes funcionarios como delegados de la Gobernación de Nariño ante los respectivos OCADs Subregionales, así:

DELEGADO DEPARTAMENTAL	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
OSCAR ANTONIO ÁLZATE ARBELÁEZ Asesor de Despacho	SANQUIANGA	EL CHARCO
		SANTA BÁRBARA
		OLAYA HERRERA
		LA TOLA
		MOSQUERA
MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	PACIFICO SUR	TUMACO
MARIO FERNANDO LIMA VELA	TELEMBÍ	FRANCISCO PIZARRO
		BARBACOAS

Subsecretario de Desarrollo Comunitario		ROBERTO PAYAN
	EX PROVINCIA DE OBANDO	MAGUÍ PAYAN
DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY Secretario de Infraestructura y Minas	PIE DE MONTE COSTERO	IPIALES
		RICAURTE
LILIANA LUCYLETH BURBANO BENAVIDES Asesora de Despacho	EX PROVINCIA DE OBANDO	MÁLLAMA
		ALDANA
		POTOSÍ
		GUACHUCAL
		CUMBAL
		CUASPUD
		PUPIALES
		PUERRES
		CÓRDOBA
		CONTADERO
		ÍLES
		GUALMATÁN
		FÚNES
		TÚQUERRES
SONIA ROSERO DE LA ROSA Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos	SABANA	IMUES
		GUAITARILLA
		OSPINA
		SAPUYES
JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO Subsecretario de Infraestructura y Vías	ABADES	SAMANIEGO
		SANTACRUZ
		PROVIDENCIA
RICARDO ANDRÉS MORA GOYES Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde	GUAMBUYACO	LOS ANDES-SOTOMAYOR
		EL TAMBO
		EL PEÑOL
		LA LLANADA
ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER Asesora del Despacho	OCCIDENTE	SANDONÁ
		LINARES
		COSACÁ
		ANCUYA
CARLOS ANDRÉS BRAVO ARTEAGA Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres	CORDILLERA	TAMINANGO
		POLICARPA
		CUMBITARA
		EL ROSARIO
MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMÉNEZ Secretario de Hacienda	CENTRO	LEIVA
		PASTO
		NARIÑO
		LA FLORIDA
		YACUANQUER
		TÁNGUA
GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO Directora de la Dirección Administrativa de Cultura	JUANAMBÚ	CHACHAGUI
		LA UNIÓN
		SAN PEDRO DE CARTAGO
		SAN LORENZO
		ARBOLEDA
MARÍA FERNANDA SOLIS RAMÍREZ Subsecretaría de Asistencia Técnica	RIO MAYO	BUESACO
		EL TABLÓN DE GÓMEZ
		ALBÁN
		SAN BERNARDO
		BELÉN
		COLON-GÉNOVA
		LA CRUZ
SAN PABLO		

